

CERTIFICADO

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía y Ministro de Fe, quien suscribe, certifica que en la **Sesión Ordinaria N° 004**, celebrada el **miércoles 04 de mayo 2022**, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 063

Se acuerda aprobar modificación a la Distribución del Presupuesto Regional – Programa 02 de Inversión del Gobierno Regional de La Araucanía, propuesto en el Mensaje N° 108, del 04 de mayo de 2022, del Sr. Gobernador Regional, para transferir recursos a la Fundación Instituto Vladimir Nazor destinados a la ejecución del Programa “Prevención de generación de residuos sólidos domiciliarios en comunas AMCA”, BIP: 40041328-0, año 2022 y posteriores, como se indica:

Subt.	Ítem	Nombre del programa	Componente	Total, solicitado año 2022 y posteriores (M\$)
33	01	FUNDACION INSTITUTO VLADIMIR NAZOR – Prevención de generación de residuos sólidos domiciliarios en comunas AMCA (40041328-0)	Consultorías	0
			Contratación de Programa	419.988
			Gastos administrativos	0
TOTAL Programa de Inversiones del GORE				419.988
33	03	FUENTE FINANCIERA: Programa de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía. Reasignación recursos Programa de Inversión, Subt. 33.03, Transferencias de Capital – A Otras Entidades Públicas, varias asignaciones según avance estimado.		-419.988

Extendido en Temuco, a 05 de mayo de 2022.-



JARED SAN MARTIN ESCOBAR
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL
MINISTRO DE FE